



La asistencia económica es la entrega de 200 soles mensuales a niñas, niños y adolescentes cuyo padre o madre o ambos hayan fallecido **durante la emergencia sanitaria por causa de la COVID-19.** El monto será abonado cada dos meses al menor de edad para contribuir a su desarrollo integral.

Requisitos:

- a. Una carta simple de solicitud o el formato que puedes descargar aquí
- b. Si eres papá o mamá sobreviviente, debes adjuntar:
 - Acta de nacimiento de la niña, niño o adolescente o
 - Certificado de nacido vivo o
 - Resolución judicial que declara la adopción, de ser el caso.

Además, si eres el tutor/a legal del menor de edad, debes adjuntar:

- Resolución judicial o testamento o escritura pública de la tenencia o tutela.
- Resolución administrativa o judicial de acogimiento familiar.
- c. Declaración jurada que puedes descargar en aquí

Presentación de documentos:

- Cualquier local del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o del Inabif, cercano a tu domicilio.
- En la sede central del Inabif, ubicado en Av. San Martín 685. Pueblo Libre Lima, de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.
- Mesa de partes virtual del Inabif.



BICENTENARIO PERÚ 2021 www.gob.pe/inabif



Para la presentación de documentos por MESA DE PARTES VIRTUAL DEL INABIF

PASO 1: Registro de Usuario

Para registrarse como usuario en el Sistema de Mesa de Partes Virtual debe ingresar al Portal Web del INABIF v seleccionar la opción [Mesa de Partes Virtual], https://srvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdp/; hecho esto, se le mostrará la página principal del sistema. En el menú lateral seleccione la opción [Mesa de Partes Virtual-Registro de usuario] https://srvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdp/#/registroUsuario ; se le mostrará el formulario en el cual deberá completar los campos solicitados. Si los datos ingresados son válidos se le enviará la contraseña de su usuario a su correo electrónico.

En la sección DATOS PERSONALES ingrese su número de DNI, seleccione su estado civil y especifique sus apellidos y nombres.

En la sección DATOS DE DOMICILIO ingrese los datos de ubicación y dirección de su domicilio. Nota: Las 2 secciones anteriormente mencionadas deben consignar datos iguales a los registrados en RENIEC.

En la sección DATOS DE CONTACTO ingrese su dirección para fines de notificación, así como su correo electrónico y teléfono. Una vez completadas las 3 secciones haga clic en [Guardar]. Si sus datos son validados correctamente se le enviará un mensaje a su correo electrónico con la contraseña de su cuenta.

Paso 2: Cuenta de Usuario para Ingresar los Documentos

Con la cuenta ya creada, se ingresa al Sistema de Mesa de Partes Virtual, debe ingresar al Portal Web del INABIF seleccionar la opción [Mesa de Partes Virtual] y https://srvapp01.inabif.gob.pe:8443/mdp/#/login ; hecho esto, se le mostrará la página principal del sistema. En el menú lateral seleccione la opción [Ingreso al sistema]; se le mostrará el formulario de login en el cual debe identificarse ingresando su correo electrónico y contraseña de usuario.

Consultas:

• Consultas al correo: asistenciaeconomica@inabif.gob.pe



BICENTENARIO PERÚ 2021 www.gob.pe/inabif

Av. San Martín N° 685 - Pueblo Libre Lima 21, Perú (01) 417-6720